

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00364-00
AUTO No. 381

Santiago de Cali, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Signifíquese a la memorialista que presenta solicitud de link del expediente, que mediante auto de 03 de octubre de 2022 fue relevada del cargo de curadora ad litem.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ